



BASES LEGALES PROMO BURGER KING Y MONSTER

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

“Período de Vigencia”: fechas en las que estará vigente la promoción para acumulación de pincodes comprendidas entre el día 13 de Septiembre de 2021 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 21 de Noviembre de 2021, ambos inclusive.

Ámbito de la promoción: España, y, en concreto, la presente promoción se activará en establecimientos pertenecientes a la cadena organizada de restauración Burger King, de acuerdo con la relación que se hace de los mismos en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”). Promoción válida para restaurantes Burger King, take away, auto King y delivery (mediante web, app o agregadores donde estén disponible los productos promocionados conforme lo previsto en el Anexo 2).

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con la relación de los restaurantes Burger King (en adelante, los “Establecimientos”).

“Productos Promocionados”: todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster en el siguiente formato:

Lata de 500 ml.: Monster Energy Green, Monster Mango Loco.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en los Establecimientos.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS

El consumidor que acuda a cualquiera de los Establecimientos adheridos a la promoción y realice una compra mínima de un Producto promocionado podrá participar a través del pincode situado en la pegatina que lleva el propio producto.

Un pincode únicamente podrá generar una (1) participación. Un mismo consumidor únicamente podrá introducir un máximo de 2 (dos) pincodes al día durante el Período de Vigencia (entre el 13 de Septiembre de 2021 y el 21 de Noviembre de 2021).



El consumidor que desee participar en la promoción deberá conservar el ticket original donde figure el Esfuerzo de Compra dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho comprobante para la entrega del premio.

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia, es decir, entre el 13 de Septiembre de 2021 y el 21 de Noviembre de 2021 (en adelante, el “Ticket de Compra”).

B. 2.- PARTICIPACIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Una vez el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra exigido en el apartado anterior, durante el Período de Vigencia, deberá entrar en la web www.kingmonstercup.es y realizar los siguientes pasos:

1. REGISTRO EN LA PROMOCIÓN: El Participante debe registrarse en www.kingmonstercup.es con los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos
 - Edad
 - Email
 - Número móvil
 - Nick para jugar

Al registrarse el consumidor deberá generar una contraseña de acceso a su cuenta.

Además, la primera vez que acceda el participante deberá introducir y canjear un PINCODE.

Registrado el consumidor, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo, sino que, para acceder de nuevo a la web y participar, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, y canjear un nuevo PINCODE válido.

Cada participante solo podrá registrarse y crear una única cuenta. CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar que una misma persona no tenga más de una cuenta.

2. REGISTRO EN CHALLENGERMODE: Una vez canjeado el pincode recibirá un mail de confirmación con el link a la web www.challengermode.com El participante deberá registrarse en esta plataforma de juego con el mismo email con el que se registró en www.kingmonstercup.es

Para registrarse en www.challengermode.com, el participante deberá proporcionar sus datos personales a los responsables de dicha plataforma. Tales datos serán proporcionados de modo directo por el consumidor y, por tanto, en un ámbito ajeno y externo a CCEP IBERIA, la cual queda exenta de toda responsabilidad respecto del tratamiento de los datos de los consumidores a cargo de dicha plataforma.



3. SELECCIÓN DE COMPETICIÓN: Una vez registrado en el link de challenger mode accederá con su email e identificador de juego de a través de las siguientes vías según el juego:
- PS4 o PS5
 - Steam
 - cuenta del juego
 - PC o móvil

y deberá elegir la competición que quiere jugar entre las disponibles esa semana. Pueden apuntarse cualquier día y a cualquier hora de lunes a domingo siempre que haya plazas disponibles.

Juegos disponibles:

- Counter-Strike: Global Offensive → acceso desde Steam
- Call of Duty: Warzone → acceso desde PC Y PS4 PS5
- CLASH ROYALE → acceso desde cuenta Clash royale
- APEX LEGENDS → acceso Steam o Cuenta de EA (Electronic Arts)

Calendario competiciones:

1	18-sep	Counter Strike
	19-sep	Apex Legends
2	25-sep	Call Of Duty
	26-sep	Clash Royale
3	02-oct	Counter Strike
	03-oct	Apex Legends
4	09-oct	Call Of Duty
	10-oct	Clash Royale
5	16-oct	Counter Strike
	17-oct	Apex Legends
6	23-oct	Call Of Duty
	24-oct	Clash Royale
7	30-oct	Counter Strike
	31-oct	Apex Legends
8	06-nov	Call Of Duty
	07-nov	Clash Royale
9	13-nov	Counter Strike
	14-nov	Apex Legends
10	20-nov	Call Of Duty
	21-nov	Clash Royale

Finales:

27-nov	Clash Royale Finales
28-nov	Call of Duty Finales
04-dic	Apex Legends Finales
05-dic	Counter Strike Finales

Se celebrarán 20 competiciones, cinco por cada uno de los juegos programados según el calendario precedente. Cada competición tendrá 1 o 3 sesiones según el número de participantes inscritos.



Consideraciones aplicables a los juegos Counter-Strike: Global Offensive; Call of Duty: Warzone; y, CLASH ROYALE:

Si se inscriben entre 1 y 15 participantes para una determinada competición, solo habrá una (1) sesión en la que competirán todos los participantes y de la que saldrá un (1) finalista.

Si se inscriben entre 16 y, como máximo, 1024 participantes, se abrirán las 3 sesiones, entre las cuales se distribuirán todos los participantes y por cada sesión habrá un finalista, es decir, saldrán tres (3) finalistas como máximo. Dado que las 3 sesiones se desarrollarán en horarios diferentes, un participante podrá inscribirse en las 3 sesiones de la misma competición siempre que queden plazas disponibles y canjee un pincode para participar en cada sesión.

Si el número de participantes fuera impar, el sistema automáticamente realiza los emparejamientos y todos, excepto dos participantes, pasan a la segunda ronda. Aquellos dos participantes mencionados juegan en la primera ronda a fin de definir cual de ellos pasará a la segunda ronda en la cual todos los participantes tendrán rival. La selección de los participantes que pasarán a la segunda ronda es aleatoria. Por ejemplo, si se inscriben 17 jugadores: 15 jugadores pasarían automáticamente a la segunda ronda (esos 15 se seleccionan de forma aleatoria) y 2 juegan la primera ronda a fin de determinar cual de ellos pasa a la segunda ronda.

Si un participante resulta ganador de sesión de una competición pasará a ser finalista de competición y obtendrá el premio indicado en el apartado B.3.1. Este participante podrá seguir jugando en las demás sesiones de la misma competición, pero en caso de resultar ganador, obtendrá la condición de finalista y tendrá derecho a obtener el premio su contrincante. Esto sin perjuicio de lo establecido en el apartado B.2.1.

Consideraciones adicionales aplicables a Clash Royale:

Se permitirá la participación de jugadores sin canje de pincodes únicamente en este juego.

Consideraciones aplicables a APEX LEGENDS:

Modo: Battle Royale, capacidad por partida de 20 equipos.

Formato: Equipos de 3 personas versus 3 personas. Los participantes podrán apuntarse solos y el sistema les asignará un equipo o podrán apuntarse directamente por equipos completos. También podrán apuntarse en equipos si lo prefieren.

Cada torneo tendrá tantas partidas como equipos hayan inscritos, los 10 mejores equipos de cada partida pasarán a la siguiente fase. La gran final se jugará a una única partida de 20 equipos, el equipo vencedor será el ganador de la competición.

Consideraciones comunes aplicables a todos los juegos:



Considerando que hay 2 competiciones por semana, cada participante podrá jugar hasta un máximo de seis (6) sesiones por semana siempre que queden plazas disponibles y canjee un pincode para participar en cada sesión.

4. JUEGO: El participante recibirá un email el día anterior a la competición elegida con la información de horarios y las indicaciones de como jugar la competición. En el horario programado para la sesión que le corresponda, el participante deberá acceder desde el link enviado a su mail con su identificador de juego y contraseña al entorno web indicado para comenzar a jugar. En el caso de no acceder a la partida en 15 minutos tras la hora de inicio comunicada se dará por ganador al contrincante. La web guiará a los participantes en todo momento y les brindará atención personalizada a través de un chat en directo.

B.2. 1.- FINALISTAS DE COMPETICIONES

Los finalistas de cada competición de juego ganarán el premio establecido en el apartado B.3.1. de las presentes bases y pasarán a la gran final. Se prevé como máximo un total de 60 finalistas. Es decir, 15 finalistas, como máximo, por juego, o, lo que es lo mismo, 3 finalistas, como máximo, por competición. Si alguien renuncia o no se presenta, se elegirá al anterior clasificado o contrincante.

Cada participante sólo podrá llegar a ser finalista una vez de cada uno de los 4 juegos y obtener por cada juego el premio a que se refiere el apartado B.3.1 de estas bases. El participante podrá volver a jugar el mismo juego, del cual ya ha resultado finalista, en las siguientes competiciones, pero en caso de ganar, resultará finalista su contrincante.

A mayor abundamiento, se establece que un ganador es el vencedor de una sesión de competición y un finalista es el que obtiene el premio a que se refiere el apartado B.3.1 de estas bases y pasa la Gran Final.

B.2. 2.- FINALISTAS POR ACUMULACIÓN PINCODES

Los participantes podrán acumular como máximo dos (2) pincodes cada día dentro del Período de vigencia (13 de Septiembre de 2021 y el 21 de Noviembre de 2021), los cuales se acumularán en su ranking total en cuenta de usuario. Al finalizar las 10 semanas de competiciones, los cuatro (4) participantes, siempre que no hayan resultado finalistas de competiciones, que hayan acumulado mas pincodes en su cuenta se considerarán directamente finalistas, ganarán el premio establecido en el apartado B.3.1. de las presentes bases y pasarán directamente a la gran final.

En el caso del juego APEX LEGENDS, el ganador por pincodes que seleccione este juego podrá elegir a sus dos compañeros para la Gran final. Si no los eligiera voluntariamente, el sistema seleccionará automáticamente a los dos participantes con mayor número de PINCODES, por estricto orden de puntuación, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en las presentes bases.

Si alguno de los cuatro (4) participantes con mayor número de pincodes acumulados hubiera resultado finalista de alguno de los juegos, se descartará su participación bajo esta modalidad y se llamará en orden al siguiente de la lista con más pincodes hasta completar a los cuatro (4) finalistas por acumulación de pincodes.



Según ranking total pincodes acumulados se llamará al primero de ellos para elegir el juego que quiere jugar en la gran final y así sucesivamente según ranking. En caso de empate, el finalista por acumulación de puntos se determinará por mayor antigüedad de registro en la web www.kingmonstercup.es.

B.2.3.- GRAN FINAL

Los 64 finalistas, máximo 60 finalistas de competiciones y 4 finalistas por acumulación de puntos, pasarán a la gran final.

La Gran Final se desarrollará en 4 competiciones finales, de conformidad con el calendario indicado arriba. Para tal fin, se desarrollará 1 competición final por cada uno de los 4 juegos.

Los finalistas de cada uno de los 4 juegos serán como mínimo 6 (5 finalistas de competición y 1 finalista de acumulación de puntos) y como máximo 16 (15 finalistas de sesión, tres por competición, y 1 finalista de acumulación de puntos).

En el caso de los juegos Counter Strike, Call Of Duty y Clash Royale 1 finalista equivale a 1 usuario o individuo. En el caso del juego Apex Legends 1 finalista equivale a 1 equipo de 3 usuarios o individuos.

Las 4 grandes finales, una de cada juego, se retransmitirán en directo desde la plataforma twitch por los *streamers* correspondientes. Se jugará manteniendo el orden establecido en el calendario precedente.

CCEP IBERIA se reserva el derecho a modificar las condiciones de todas las competiciones, incluyendo las finales, para adaptarlas a las directrices que los desarrolladores de los juegos puedan aplicar durante el transcurso de la promoción, lo cual será debidamente comunicado a los participantes en el más breve plazo posible.

B.3. PREMIOS

B.3.1. FINALISTAS: Los 64 finalistas (máximo 60 de competiciones y 4 de acumulación de puntos) recibirán, cada uno, UNA (1) tarjeta VISA para pagos on line de 50€ (cincuenta euros): se enviarán por mail en el plazo de una semana tras la confirmación de su condición de finalista.

Si un equipo de Apex Legends resulta finalista, los 3 miembros del equipo serán premiados con una tarjeta Visa de 50€ cada uno.

Condiciones para el canje de la tarjeta:

- La tarjeta visa virtual es válida para 50€ de compras en cualquier tienda online que admita tarjetas en la pasarela de pago.
- Para activar tu tarjeta deberás comunicarte al teléfono (+34) 91 022 02 41 o por email a activatutarjeta@codesforgifts.com enviando el número de tarjeta y tu teléfono móvil.
- El plazo para activar la tarjeta mediante cualquiera de los procedimientos antes indicados es de 2 (dos) meses desde que el ganador recibe la confirmación de su condición de finalista.



- Después de realizar la activación de tu tarjeta, podrás empezar a disfrutar de tus compras sólo en tiendas online. La tarjeta caducará, como máximo, a los 3 (tres) meses desde su activación, sin que el ganador nada pueda reclamar a CCEP IBERIA por no utilizar la tarjeta dentro del período de validez para su uso. Cada tarjeta tendrá la indicación exacta de su fecha de caducidad.
- Para hacer una compra online debes introducir la fecha de caducidad y el MP que aparece en el bono regalo. **IMPORTANTE:** cuando indiques la fecha de caducidad durante la compra, solo debes de indicar las 2 cifras del mes y las 2 últimas cifras del año, como por ejemplo para junio de 2018, solo indicas 06 y 18.
- La tarjeta sólo se podrá utilizar para pagos de compras con un importe igual o inferior al importe de la tarjeta. La tienda rechazará el pago por importes superiores.
- En caso de anulación de la compra realizada o devolución del importe de la compra, el plazo de abono del importe a la tarjeta será de 5 días. No es posible solicitar la devolución de una compra si, al momento de la solicitud de la devolución, a la tarjeta le queda una vigencia de una semana o menos. Una vez transcurrido el plazo de caducidad de la tarjeta no se aceptará devolución alguna.
- La tarjeta es virtual y no es válida para cajeros ni tiendas físicas.
- La tarjeta permite varios usos hasta agotar el saldo.
- La tarjeta no es ni recargable ni nominativa. La tarjeta tiene una validez que viene indicada junto con la numeración, la cual no podrá exceder de tres meses contados desde su activación. Transcurrido este tiempo, la tarjeta no permitirá ni gasto de saldo y pagos online, ni devoluciones en la tarjeta.

Consulta de saldo:

- La consulta de saldo se realiza mediante envío de sms. Los datos para la solicitud del saldo son los siguientes:
 - Enviar un SMS al teléfono 658804990 poniendo la palabra SALDO espacio MP. El código MP viene indicado en la propia tarjeta.
 - Ejemplo: SALDO H5555UH
 - Los 3 primeros SMS enviados son gratuitos, (0,08 € + Iva a partir del cuarto).

B.3.2. GANADORES GRAN FINAL:

Los Ganadores de Call of Duty: Warzone (COD), Counter-Strike: Global Offensive (CS: GO) y Apex Legends recibirán cada uno 1 (un) Portátil Gaming modelo GL65 LEOPARD MSI 10SSER-466XES. 15.6" FHD 16 GB. 1TB

En el caso de los ganadores del juego Apex Legends, se entregará a cada uno de los 3 miembros del equipo ganador el premio indicado en el párrafo anterior.

El ganador de Clash Royale recibirá 1 Iphone 12 Pro 128 GB. 6,1 pulgadas.

Además, los ganadores de los 4 juegos de la GRAN FINAL recibirán, cada uno, los siguientes premios:



1. Tematización de la habitación está compuesta por:
 - Luminoso con diseño garra Monster, Mini Vitrina con diseño de Monster, Alfombrilla gaming con diseño de Monster, Cascos gaming con diseño de Monster, ratón gaming con diseño de Monster, silla gaming con diseño de Monster,
 - Pintura satinada negra y montaje de todos los elementos (opcional)
2. Matricula y 6 mensualidades en la academia e-squad con un plan de formación gaming <https://www.e-squad.es/>.
3. Cada ganador recibirá 8 horas de masterclass repartidas en cuatro clases, una por semana de 2 horas durante un mes. A continuación, se indican los streamers que darán las masterclass: Makina (Apex Legends); Bladecito (Counter-Strike: Global Offensive); Revolaimar (Clash Royale); y, Synapsis (Call of Duty: Warzone).

En el caso de los ganadores del juego Apex Legends, se entregará a cada uno de los 3 miembros del equipo ganador el premio indicado en el párrafo anterior.

El valor del Premio Portátil Gaming supone un coste total máximo para CCEP IBERIA de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.389,12 €) (IVA no incluido). De acuerdo con el Art. 105 del RIRPF, el Valor de Mercado del Premio será de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.666,94 €), teniendo en cuenta el incremento del 20% que establece dicha normativa.

El valor del Premio iPhone 12 supone un coste total máximo para CCEP IBERIA de MIL VEINTISEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.026,30 €) (IVA no incluido). De acuerdo con el Art. 105 del RIRPF, el Valor de Mercado del Premio será de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.231,56 €), teniendo en cuenta el incremento del 20% que establece dicha normativa.

El valor del Premio Tematización de la habitación supone un coste total máximo para CCEP IBERIA de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (2.320 €) (IVA no incluido). De acuerdo con el Art. 105 del RIRPF, el Valor de Mercado del Premio será de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (2.784 €), teniendo en cuenta el incremento del 20% que establece dicha normativa.

El valor del Premio Matricula y 6 (seis) mensualidades en la academia e-squad supone un coste total máximo para CCEP IBERIA de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (595 €) (IVA no incluido). De acuerdo con el Art. 105 del RIRPF, el Valor de Mercado del Premio será de SETECIENTOS CATORCE EUROS (714 €), teniendo en cuenta el incremento del 20% que establece dicha normativa.

El valor del Premio 8h de masterclass supone un coste total máximo para CCEP IBERIA de MIL EUROS (1.000 €) (IVA no incluido). De acuerdo con el Art. 105 del RIRPF, el Valor de Mercado del Premio será de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €), teniendo en cuenta el incremento del 20% que establece dicha normativa.

B.4 COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez concluidos los juegos de la Gran Final y determinados los ganadores de los premios puestos en juego en la presente promoción de conformidad con lo establecido en las presentes bases, desde la landing del juego se enviará a dichos ganadores un correo electrónico a la dirección de e-mail que hayan proporcionado en el registro de su participación en la web www.kingmonstercup.es.



En dicho correo electrónico se enviará a los ganadores las instrucciones para canjear los premios digitales (formación gaming y masterclass).

Con relación a los premios físicos, se coordinará con el ganador la fecha de envío, y en su caso, de instalación de los productos que integran el premio de tematización de la habitación.

Carta de aceptación.- Para recibir el premio CCEP IBERIA se pondrá en contacto con los ganadores de forma telefónica para acordar los detalles del mismo y le enviaremos por email la carta de aceptación que deberá ser cumplimentada por el ganador en todos sus extremos, adjuntando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento válido que acredite su identidad (NIE, certificado de registro de ciudadano de la unión europea o pasaporte) y remitírnosla en el plazo de 10 días naturales desde su recepción a:

Att. CLIP DESIGN

C/Toronga 25, local Izda 28043 Madrid

hola@clip-design.es

Se considerará por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA):

1. La devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación o del documento de exoneración de responsabilidad NO firmados por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. u otro documento acreditativo de su identidad. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderá que renuncian al Premio.
2. La devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
3. La no entrega de la Carta de Aceptación o del documento de exoneración de responsabilidad a CCEP IBERIA en el plazo previsto.

CCEP IBERIA, una vez recibida la Carta de Aceptación, realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre y cuando el Ganador haya enviado sus datos personales a CCEP IBERIA de acuerdo con lo establecido en el presente apartado.

Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del ticket de compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el ticket de compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Cupones rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipulados, fotocopados, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de 30 días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

CCEP IBERIA sólo realizará envíos/servicios de los premios a España.

B.5 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS



Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador ésta podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Cada participante podrá obtener por cada juego un premio como Finalista a que se refiere el apartado B.3.1 de estas bases.

Un mismo participante no podrá obtener más de un premio en la Gran Final a que se refiere el apartado B.3.2 de estas bases. En caso de resultar ganador de más de una Gran Final, solo se le entregará el premio por el primer juego ganado, y en los restantes casos obtendrá el premio su contrincante.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un pincode solo podrá ser utilizado una vez en la página promocional www.kingmonstercup.es durante la vigencia de la promoción. Cada lata tiene un pincode y cada pincode da derecho a una participación.

El consumidor deberá conservar el soporte en el que se encuentre impreso el PINCODE con el que ha participado por si resultara ganador, ya que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original para la entrega del premio.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los pincodes y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

B. 6.- CANALES DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.

Se habilitan los siguientes canales para la resolución de dudas y consultas de participantes en la presente promoción:

soporte@kingmonstercup.es

Chat web challengermode

El Discord oficial de la campaña para brindar soporte a los jugadores en la plataforma mediante un asistente de ayuda es:

<https://discord.gg/hvkBjy8A>

C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso



CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que han sido depositadas ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez.

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

3. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

- **Veracidad y exactitud de la información:** Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a la entidad responsable y organizadora de la promoción.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.



- **Responsable del tratamiento:** De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).
- **Delegado de protección de datos:** La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es privacy@ccep.com

Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado "Carta de aceptación de premios" junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.



Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos: La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA: Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

Transferencias internacionales: Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA: CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:



Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: consultaslopd@eu.ccip.com

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.agpd.es) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección privacy@ccep.com

Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores: Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

DERECHOS DE IMAGEN

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet;



la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o



jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.

- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

DERECHO A REPORTAR ABUSOS



Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

4. RETENCIÓN FISCAL: A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

4.1.- Premios en especie.- Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

4.2.- Premios en metálico.- Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).



4.2.1.- Premios Netos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

4.2.2.- Premios Brutos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

4.3. Carta de Aceptación de Premios.- Siempre que el valor del Premio sea superior a los 300 Euros, será necesario que el Ganador firme una Carta de Aceptación que se le hará llegar ya sea enviándosela por correo postal o electrónico, ya sea en mano a la hora de entregarle el Premio.

La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando copia de su D.N.I y remitidas por parte del Ganador, salvo que las presentes Bases especifiquen otro plazo o dirección, en el plazo de 5 días naturales desde su recepción a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., c/ Ribera del Loira 20-22, CP 28042 (Madrid).

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA)

- a) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderán que renuncian al Premio.
- b) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
- c) La no recepción de la Carta de Aceptación dentro del plazo previsto (5 días naturales).

5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

6. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de COCA-COLA ESPAÑA, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L o COCA-COLA ESPAÑA para la ejecución de la presente promoción.

7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que



defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

8. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, y, la tramitación y gastos de envío correrán a cargo de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U..

9. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

10. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

12. PREMIOS

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.



12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.



ANEXO 1

ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Ciudad	Provincia	Dirección
Madrid	Madrid	CL PRINCESA 3
Madrid	Madrid	CL Conde de Peñalver 96
Madrid	Madrid	CL San Bernardo 123
Madrid	Madrid	CL GRAN VIA 40
Madrid	Madrid	CL Princesa 61
Benidorm	Alicante	AV L ametla del mar s/n s/n
Barcelona	Barcelona	RA Canaletas 135
Valencia	Valencia	PZ Ayuntamiento 19 B
Salamanca	Salamanca	CL Prior 4
Madrid	Madrid	CL Alcalá 320
Madrid	Madrid	AV Mediterraneo 24
Madrid	Madrid	CL Goya 54
Madrid	Madrid	CL Serrano 217
Málaga	Málaga	CT CC Carrefour Alameda s/n
Marbella	Málaga	AV Ricardo Soriano
Valencia	Valencia	AV Manuel de Falla 13
Madrid	Madrid	CL Corazon de Maria 48
Alcalá De Henares	Madrid	AV CCial El Val, avda de valladolid s/n
Majadahonda	Madrid	AV Mimbreras 2
Leganés	Madrid	Avda. del Mediterráneo, s/n
Sevilla	Sevilla	CL San Pablo 36
Madrid	Madrid	CL Arturo Soria 196
Alicante	Alicante	PS Explanada de España 4
Madrid	Madrid	AV Brasilia 7
Leganés	Madrid	Avda. de Gran Bretaña, s/n
Madrid	Madrid	CL Antonio Lopez 37
Madrid	Madrid	CL Concha Espina 10
Madrid	Madrid	CL Oca 32
Valladolid	Valladolid	PS Zorrilla 56
Puerto Alcudia	Islas Baleares	AV Tucán 1
Cala Ratjada	Islas Baleares	CL Leonor Servera 37
Cala Millor	Islas Baleares	PS Joan Llinas 19
Fuengirola	Málaga	PS paseo marítimo, complejo las palmeras 35
Madrid	Madrid	AV Abrantes 46
Móstoles	Madrid	CL Honorio Ruibal 10-12
Madrid	Madrid	CL Bravo Murillo 377
Madrid	Madrid	Paseo Ermita Del Santo, 40

Talavera de la Reina	Toledo	AV Extremadura 8
Madrid	Madrid	CL AREQUIPA 1
Córdoba	Córdoba	CL Concepcion 12
Getafe	Madrid	CL Madrid 27
Madrid	Madrid	AV MONFORTE DE LEMOS 107
Madrid	Madrid	AV de los poblados, CC plaza de Aluche 58
Granada	Granada	CL CC NEPTUNO
Valencia	Valencia	AV Pio XII 2-4-6
Cáceres	Cáceres	CL Gómez Becerra nº 2
Madrid	Madrid	PS General Martinez Campos 17
Madrid	Madrid	CL Coin 7
Benidorm	Alicante	AV de Alcoy s/n s/n
Ibiza	Islas Baleares	AV Santa Eulalia 15
Coslada	Madrid	CL honduras ccomercial la rambla 29
Alcudia	Islas Baleares	AV Del Llac, Bajo Hotel Gaviotas s/n
Valencia	Valencia	AV Aragon 26
Camargo	Cantabria	CL CC VALLE REAL Local A15 C/ Alday, s/n
Málaga	Málaga	CL Alameda Principal 6
San Fernando	Cádiz	CL CC BAHIA SUR. CAÑO HERRERO
Barcelona	Barcelona	AV Diagonal 208
Logroño	La Rioja	CL Gran Vía 45
Calpe	Alicante	AV Diputación, C.C Plaza Central S/N
Burgos	Burgos	AV AV CASTILLA Y LEON 22
Arona	Santa Cruz de Tenerife	Avda. Marítima, s/n
Málaga	Málaga	AV de la Aurora. CC Larios
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CT Aeropuerto Reina Sofia
Santa Ponsa	Islas Baleares	CL Riu SIL 1
Madrid	Madrid	CL Sor Angela de la Cruz 3
Torre Vieja	Alicante	PS Juan Aparicio 2
Badajoz	Badajoz	AV Fernando calzadilla nº 1
Madrid	Madrid	CL Maqueda 30
Marbella	Málaga	AV JULIO IGLESIAS 0
Zaragoza	Zaragoza	CL Gertrudis de Avellaneda S/N CC Gran Casa
Madrid	Madrid	PS de la Esperanza 21
Mahon	Islas Baleares	PZ de la explanada 60-61
Madrid	Madrid	CL Almansa 74
Palma de Mallorca	Islas Baleares	CL CARTAGO 37
Puerto Alcudia	Islas Baleares	AV Pere Mas i Reus 38
Sevilla	Sevilla	AV Kansas City CC El Mirador de Santa Justa S/N
Madrid	Madrid	PS Santa Maria de la Cabeza 2

Fuenlabrada	Madrid	Avda. de las Provincias, 18
Madrid	Madrid	Plaza Manuel Becerra, 12
Marbella	Málaga	AV SANTA ANA. EL PIRULI
Sant Cugat del Valles	Barcelona	AV VIA AUGUSTA S/N
Seseña	Toledo	Crta. Nacional IV, Km. 36,5
Sevilla	Sevilla	RD Tamarguillo, C.C. Alcampo S/N
Madrid	Madrid	CL Melquiades Biencito 4
Fuenlabrada	Madrid	AV Pablo Iglesias s/n CCLoranca Local 124
Torrejón de Ardoz	Madrid	Ctra. Barcelona, Km.19,5
Huelva	Huelva	PZ Quintero Baez 3
Adeje	Santa Cruz de Tenerife	C.C. Fañabé, local 67
Bilbao	Vizcaya	PZ Plaza Circular Nº2 Estación de Abando 2
Plaza d'en Bossa-Ibiza	Islas Baleares	CL Pere Matutes Noguera 115
Madrid	Madrid	AV Bolevard Jose Prat 35
Linares	Jaén	CL Julio Burell 1
Parla	Madrid	Av. de las Lagunas, 2
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CT Aeropuerto Reina Sofia (Zona Aire)
Valladolid	Valladolid	AV Simancas s/n
Playa Honda	Las Palmas de Gran Canaria	C/Chimidas, 20
Murcia	Murcia	CL MOLINA DEL SEGURA LOC 2
Pozuelo de Alarcon	Madrid	CL Edgar Neville s/n
Alicante	Alicante	AV De Denia s/n
Madrid	Madrid	Fermin Caballero, 75
Terrasa	Barcelona	AV TEXTIL S/N
Lanzarote	Las Palmas de Gran Canaria	CT Aeropuerto de Lanzarote
Granada	Granada	AV CC Alcampo. Ctra de Jaen
Alcorcón	Madrid	CL Av de Europa esquina Av Luxemburgo
Alicante	Alicante	AV Salamanca nº4
Alcobendas	Madrid	CL Marqués de la Valdavia 169
Palma de Mallorca	Islas Baleares	CL Acapulco 1
Torremolinos	Málaga	PS Bajondillo 63
Alcorcón	Madrid	AV LIBERTAD 4
Cullera	Valencia	AV Ciutat de Castelló. Paseo Maritimo S/N
Barcelona	Barcelona	CL Santa Fe de Nuevo Mexico s/n
Sa Coma	Islas Baleares	AV Ses Palmeres s/n
Granada	Granada	CL Puerta Real 4
Puerto del Carmen	Las Palmas de Gran Canaria	Avda. de las Playas, 3

Badajoz	Badajoz	AV Avenida de Elvas / Cc Conquistadores S/n
Madrid	Madrid	PS Virgen del Puerto 5
Sagunto	Castellón	CT Ctra Sagunto a Puerto km 2,8
Las Rozas	Madrid	CL Camilo José Cela 2. Local 1 -1A 2
Rivas Vaciamadrid	Madrid	CL Avda. de la Técnica s/n s/n
Madrid	Madrid	CL Esparteros 3
Gerona	Gerona	PZ acreer de salt s/n
Cabrera de Mar	Barcelona	CT carretera NII km 643 s/n
Coslada	Madrid	AV San Pablo N°36
Valdemoro	Madrid	Paseo del Juncarejo, s/n
Pamplona	Navarra	CL C/Sancho el Fuerte 83 83
Benalmádena	Málaga	PC P-6 Cortijo de Mena Ctra. N-340. Km.1129
Barcelona	Barcelona	Rambla de Cataluna, 5
Corvera	Asturias	CL Aviles 10 /11
Lloret de Mar	Gerona	AV Just Marles 49
Benalmádena	Málaga	CL Bergantin
Tarragona	Tarragona	CT nacional 340 km1187
Porto Pi	Islas Baleares	AV Joan Miró 190-BJ
Madrid	Madrid	PS del Prado 26
Madrid	Madrid	CL Caleruega 68
Málaga	Málaga	PZ Plaza de la Malagueta 2
Madrid	Madrid	CL Bravo Murillo 222
Madrid	Madrid	CL Corregidor Diego de Valderrabano 25
Salamanca	Salamanca	AV Estacion s/n
Dos Hermanas	Sevilla	CT Madrid-Cádiz Km553,8. CC Sevilla Factory
Torremolinos	Málaga	CL de la Cruz 75
Sedavi	Valencia	AV Mediterraneo,S/N local1 S/N
Torremolinos	Málaga	CL Jesús Santos Rein (Plaza Nogalera) 8
Tarragona	Tarragona	PO LES GAVARRES S/N
San Lorenzo de El Escorial	Madrid	CL POZAS S/N
Manresa	Barcelona	CL DAMIAN RIUS 6-8
Terrasa	Barcelona	AV DEL VALLES 500
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	C/ Galicia, 33
Jaén	Jaén	AV Eduardo García Maroto 2
Velez	Málaga	AV CC. El Ingenio. Juan Carlos I
Petrer	Alicante	CT autovia alicante-madridkm 36
Lugones	Asturias	PC Centro Comercial Parque Principado Local B-10

Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	C/ Bethencourt Alfonso 23
Alcobendas	Madrid	AV Bruselas nº21 C.O.Heron Diversia L3
Denia	Alicante	CT de las marinas 25
Can Pastilla	Islas Baleares	CL Singladura 21
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Ctra. General del Norte, s/n
Blanes	Gerona	CT NII poligono industrial norte s/n
San Antonio de Portmany-Ibiza	Islas Baleares	CL Ample 3
Velez	Málaga	AV Juan Carlos I. CC El Ingenio
Pozuelo de Alarcon	Madrid	CL Manuel de Falla, 4 28224 4
Rota	Cádiz	AV de la Libertad
Playa Blanca	Las Palmas de Gran Canaria	C.C. Costa Papagayo, Local 60
Boadilla	Madrid	AV Nuevo Mundo 14
Paterna	Valencia	Ctra. de Ademuz a Valencia
Pozuelo de Alarcon	Madrid	CL Atenas 4
Albacete	Albacete	CL Tejares 11
Villaviciosa	Madrid	PO Villapark 71 c y d
Barcelona	Barcelona	AV Diagonal 3
Madrid	Madrid	Marcelo Usera, 109
Alicante	Alicante	CL Antonio Ramos Carratala s/n
Madrid	Madrid	AV Doctor Garcia Tapia 157
Lloret de Mar	Gerona	PS Paseo Agusti Font 8
Puerto Pollensa	Islas Baleares	Joan XXIII nº 30
Almería	Almería	AV Federico García Lorca 18
Puerto de Santa Maria	Cádiz	CT puerto santa maria km3
Fuengirola	Málaga	CL Camilo José Cela (BURGER KING) 4
Málaga	Málaga	CL CC Plaza Mayor. Alfonso Ponce Leon
San Antonio de Portmany-Ibiza	Islas Baleares	AV Doctor Fleming
Almería	Almería	CL CC Mediterraneo
Los Barrios	Cádiz	CT N-340 Salida 113-112 de Cadiz a Malaga.
Getafe	Madrid	AV Rio Guadalquivir,S/n s/n
Cala D'or	Islas Baleares	AV Ses Puntetes 2
Cáceres	Cáceres	CL Londres nº 1
Málaga	Málaga	CL Villanueva del Rosario.CC Los Patios
Ciudad Real	Ciudad Real	CT Fuensanta s/n
Churriana	Málaga	CT Cruce Ctra Coin
Alcorcón	Madrid	CL Avenida San Martin de Valdeiglesias 24



L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	AV gran via 76-97
Orotova	Santa Cruz de Tenerife	C.C. La Villa (Alcampo)
Majadahonda	Madrid	CL Mariano Alcaraz 11
Naron	La Coruña	CT C C Odeón. Estrada de Castelao S/N
San Sebastian de los Reyes	Madrid	PZ del Comercio, C.C. Megapark S/N
Los Barrios	Cádiz	CT N-340 Salida 113-112 de Cadiz a Malaga
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	(CC El Muelle)
Cuenca	Cuenca	AV Mediterraneo s/n
Cordovilla	Navarra	CL CC La Morea - C/Cordovilla s/n
Jerez de la Frontera	Cádiz	AV arcos de la frontera s/n
Aranjuez	Madrid	Príncipe, 7
Cádiz	Cádiz	AV puerto s/n
Torre Vieja	Alicante	CT torre vieja-crevillente CV-90,km-1
Roquetas	Almería	CT De Alicun. CC Gran Plaza
Córdoba	Córdoba	CL Cardenal Herrero 12
Sevilla	Sevilla	PZ de la Campana 9
Santiago de Compostela	La Coruña	CL Rua da Senra Nº 13
Marbella	Málaga	CT de Ojen CC La Cañada 0 SN
Utrera	Sevilla	AV General Giraldez s/n
Logroño	La Rioja	CL Las Tejas s/n - CC Parque Rioja 4
Alcalá de Guadaira	Sevilla	AV antonio mairena s/n
Palma de Mallorca	Islas Baleares	CL LEOCADIA DE TOGORES C.O .OCIMAX S/N
Guadalajara	Guadalajara	Vlrgen del Amparo, 51
Tudela	Navarra	PO LA BARRENA, CARRETERA DE ZARAGOZA S/N
León	León	CL San Francisco 16
Sevilla	Sevilla	AV Ramón y Cajal s/n
Zamora	Zamora	CL CARDENAL CISNEROS 56B
San Fernando	Cádiz	CL Leon Herrero. CC San Fernando Plaza
Ecija	Sevilla	AV del Genil C/C Las Torres 0 SN
Madrid	Madrid	AV Jaca 2
Vigo	Pontevedra	CL C C Travesía- Travesía de Vigo S/N
Segovia	Segovia	PO El Cerro. C/ Guadarrama CC Luz Castilla L3/T3
El Entrego	Asturias	CT AS- 17 C.C. VALLE DEL NALON 71
Vitoria-Gasteiz	Álava	CL CC - "EL BOULEVARD" C/ Zaramaga nº 1 1



Alcalá de Guadaira	Sevilla	CT sevilla-malaga km8.8
Fuengirola	Málaga	AV Avda.De la encarncion s/m
El Rincon de la Victoria	Málaga	AV Del Mediterraneo 136
San Vicente del Raspeig	Alicante	CT Alicante 94
Barcelona	Barcelona	CL Diagonal 577
Gijón	Asturias	CL San Bernardo, (esquina Avda. la Costa) 89
Coin	Málaga	CT Malaga km1, CC.La Trocha b-11
San Javier	Murcia	CT Carretera Nacional 332 8
Maspalomas	Las Palmas de Gran Canaria	Avda. Italia, s/n
Elche	Alicante	AV crevillente 2 poligono l'aljub
Valdepeñas	Ciudad Real	AV Del sur, C.C MULTICINES. S/N
Portocristo	Islas Baleares	CL Burdils 43
Santander	Cantabria	CL Calle Joaquin Rodrigo C.C El Alisal s/n
La Coruña	La Coruña	CL Riego de Agua 25-27b
Cádiz	Cádiz	PS marítimo 5
Sevilla	Sevilla	AV Reino Unido 1
Valencia	Valencia	AV AVENIDA PUERTO 177
Cartagena	Murcia	CL Paseo Alfonso XII 8
Islantilla	Huelva	AV de Islantilla. CC Islantilla
Madrid	Madrid	PS Florida S/N
Toledo	Toledo	AV Rio Boladiez. C.C Luz del Tajo S/N
Arganda del Rey	Madrid	Avda. de Madrid, 103
Fuenlabrada	Madrid	CL calle Hungria sin número s/n
San Sebastian de los Reyes	Madrid	PZ del Comercio, CC Plaza Norte 2, Lc B144
León	León	AV Pais Leones 12
Bilbao	Vizcaya	CL Lehendakari Leizaola 2
Pulianas	Granada	AV Cortijo Piedrahita. CC Kinepolis
Huelva	Huelva	GL Norte. CC Aqualon Puerto
Sevilla	Sevilla	RD de Capuchinos 29
Lugones	Asturias	PC Ampliacion Norte C.C Parque Principado ModIII
Madrid	Madrid	CL Pablo Picasso s/n
Madrid	Madrid	CL MONASTERIO DE SILOS S/N
Málaga	Málaga	AV Valle Inclán. Gasolinera Repsol
Calahorra	La Rioja	PS MERCADAL, CC ARCCA S/N
Estepona	Málaga	AV España 220
Ávila	Ávila	Pza. de Santa Teresa, 13
Alfajar	Valencia	CL Alcalde José Puertes 51 51
Málaga	Málaga	AV Velazquez. CC Malaga Nostrum
Alcázar de San Juan	Ciudad Real	CT Ctra.nac 420 km 284,120
Gandia	Valencia	PS Paseo MAritimo Neptuno 49

Madrid	Madrid	CL María Sevilla Diago 19
Palma de Mallorca	Islas Baleares	AV Parc 82
Madrid	Madrid	AV Logroño 337
Arroyomolinos	Madrid	CL Pto. de Navacerrada, C.C. Xanadu s/n
Villanueva de la Cañada	Madrid	CL El Molino 5
Valencia	Valencia	CL Doctor Jose Chabas Bordehore 3
Palencia	Palencia	AV Republica Argentina 4
Alcalá De Henares	Madrid	CT N-2 km 34 B-3
Castilleja de la Cuesta	Sevilla	CT Bormujos- Castilleja km1
Carcaixent	Valencia	AV Apotecari Bodi s/n A-10
Albacete	Albacete	AV Ilustración 54 C.O.C. IMAGINALIA LOCAL 1
Villagarcia de Arousa	Pontevedra	Urb. A Xunqueira, s/n
Mijas	Málaga	AV Carmen Saenz de Tejada S/N
Palma de Mallorca	Islas Baleares	CT Burger King Aerop Son Sant Joan. Term D D
Madrid	Madrid	CL Aracne; Centro Comercial Plenilunio L204
Orihuela	Alicante	CL Calle Obispo Vicotrio Oliver 2
Manilva	Málaga	CL Duquesa de Arcos 71
Santa Marta de Tormes	Salamanca	CL Capuchinos Centro comercial Capuchinos
Puerto del Rosario	Las Palmas de Gran Canaria	Avda. Juan Tadeo Cabrera, s/n
Arroyo de la Miel	Málaga	AV Constitución 35
Gandia	Valencia	AV La Vital 10
Palma de Mallorca	Islas Baleares	CL Aeropuerto de Sont San Joan Terminal A
Palma de Mallorca	Islas Baleares	AV Nacional 48
La Coruña	La Coruña	CL Ronda de Outeiro 219
Marbella	Málaga	AV Ruiz Picasso 0 S/N
Mieres	Asturias	CL SANTULLANO
Ciudad Real	Ciudad Real	CL San Vicente Ferrer 1
Santa Margarida	Islas Baleares	AV Paseo Colon Esq. Jose Trias 135
Olias del Rey	Toledo	CT CENTRO COMERCIAL PUERTA DE TOLEDO 45-A
Irun	Guipuzcoa	CL ALMIRANTE ARIZMENDI P. CIAL MENDIBIL 9 ,2
Málaga	Málaga	CL Explanada de la Estacion. CC Vialia
Mairena del Aljarafe	Sevilla	AV De los descubrimientos s/n
Cartagena	Murcia	CL Calle Riga 87
Murcia	Murcia	CL AVDA JUAN DE BORBÓN CC.THADER LOCP56
Torremolinos	Málaga	PO C.C.Carrefour Costasol, local 11
Castellón	Castellón	CT Crta N340 km 64,5 CC SALERA
Málaga	Málaga	AV Lope de Vega. Urb Atabal

Dos Hermanas	Sevilla	AV Montequinto s/n
Murcia	Murcia	CL CC NUEVA CONDOMINA T01
Cáceres	Cáceres	CL Hemilio cardenal hernandez s/n
Orihuela	Alicante	CT Carretera Nacional 332 km. 51
Punta Umbria	Huelva	AV Boulevard del Agua. CC Punta Almenara
Talavera de la Reina	Toledo	PS Parque Comercial Talavera Golf s/n
Rivas Vaciamadrid	Madrid	CL De Marie Curie 4
Telde	Las Palmas de Gran Canaria	Parque Marítimo Jinamar
Inca	Islas Baleares	AV Alcudia nº1
Ponferrada	León	AV CONSTITUCIÓN 2
Vigo	Pontevedra	CL Cánovas del Castillo - CC A Laxe 1-loc1
Guadalajara	Guadalajara	CC FERIA PLAZA
San Sebastian de los Reyes	Madrid	Crta. de Burgos N-1, km 24
Jerez de la Frontera	Cádiz	CT N-IV, km. 639, local 18 S/N
Gandia	Valencia	PS Germanias 2
Puertollano	Ciudad Real	PS paseo de san gregorio s/n (edificio bk)
Alcorcón	Madrid	Ave Móstoles-Alcorcón s/n
Portugalete	Vizcaya	AV Avd Ballonti 1 Centro comercial Ballonti
Madrid	Madrid	CL HEROS 7
Madrid	Madrid	CL Calderilla 1
Madrid	Madrid	CL ALTO DEL RETIRO 33
Oviedo	Asturias	CL Arturo Alvarez Buylla 5
Cunit	Tarragona	AV AV. BARCELONA s/n
Salou	Tarragona	CL Mont Blanc 30
Valencia	Valencia	CL Doctor Lluch 299
El Espinar	Segovia	GL carretera nac 603.71.2
Madrid	Madrid	CL Barceló 3
Avilés	Asturias	CL La Camara 51
Zaragoza	Zaragoza	AV Avenida Diagonal 8
Parla	Madrid	CL PLANETA VENUS 2
Bilbao	Vizcaya	AV Avenida de la Ribera, S/N - CC Megapark
Castellón	Castellón	CL Calle Torralba del Pinar 10
Alcalá De Henares	Madrid	Federico García Lorca, s/n
Villanueva de la Serena	Badajoz	CT Ctra EX 206 Glorieta Muñoz Gil
Pontevedra	Pontevedra	PZ Curros Enríquez 14
El Ejido	Almería	CL Campiña 6
Tui	Pontevedra	PC Parque Empresarial Areas local R1 parc53
Valladolid	Valladolid	AV Salamanca s/n

La Zubia	Granada	PO El Laurel. CC Alhsur
Ronda	Málaga	C/ Sevilla, 3 esq. C/Espinal
Camas	Sevilla	Avenida de las Erillas. CC Vega del Rey 41.900
La Pobla de Vallbona	Valencia	CL tuejar s/n
Madrid	Madrid	AV Salvador de Madariaga (C.C. Alegra) Lc 6-7
Sant Andreu de la Barca	Barcelona	CL Parque Comercial Atrium S/N
La Coruña	La Coruña	CL José P. López Cortón-CC Espacio 10
Fuenlabrada	Madrid	AV Avda. de la Universidad 1
Elche	Alicante	CL alcoy 12 esquina mallorca 33
Paracuellos del Jarama	Madrid	Avenida de Juan Pablo II
La Linea de la Concepcion	Cádiz	AV Veinte de Abril 0 SN
Orense	Orense	PS Parque San Lázaro 11 B
Madrid	Madrid	CL Avd Andalucía Esq avd de los Poblados s/n
Vilafranca del Penedes	Barcelona	CL calle de la bisbal 3
Alicante	Alicante	AV Doctor Jimenez Diaz s/n
Aldaia	Valencia	CL Centro Comercial Factori Bonaire Lo 21
Barcelona	Barcelona	CL Puerto Olímpico 7
Málaga	Málaga	AV Garcia Morato. Term 3, 3ª Planta T3
Valencia	Valencia	AV Tres Cruces 60
Málaga	Málaga	Avda. Garcia Morato, s/n
Alcobendas	Madrid	CL Bulevar Salvador Allende 10
San Juan de Aznalfarache	Sevilla	CL Severo Ochoa. CC Cavaleri
Barcelona	Barcelona	PZ Urquinaona 11
Barcelona	Barcelona	AV baix llobregat s/n
San Sebastian de los Reyes	Madrid	AV de la Sierra 24
La Coruña	La Coruña	CT Baños de Arteixo-CC Marineda 43
Santander	Cantabria	CL CC BAHIA SANTANDER.Plgono Nueva Montaña
Málaga	Málaga	CL Olmos.CC Next Shopping
Maspalomas	Las Palmas de Gran Canaria	AV ESTADOS UNIDOS CENTRO COMERCIAL YUMBO Nº19
Málaga	Málaga	CL Armengual de la Mota. CC Malaga Plaza
Madrid	Madrid	CL Princesa nº89 89,-2
Barcelona	Barcelona	C/ Marina, 255
Barcelona	Barcelona	Avda. Paralelo, 66
El Altet	Alicante	CT Aeropuerto de Alicante. Lado Aire.

Valencia	Valencia	AV Cortes Valencianas 22
Sevilla	Sevilla	AV de la Constitucion 27
Murcia	Murcia	CL AVDA. MIGUEL DE CERVANTES 106
Málaga	Málaga	AV Ortega y Gasset 293
Barcelona	Barcelona	AU AP7-KM 144 (Dirección Girona)
Gijón	Asturias	CL Corrida 2
Pamplona	Navarra	PO POLIGONO AGUSTINOS C/ A PARCELA 1600
Gijón	Asturias	San bernardo 89, Gjon
Finestrat	Alicante	AV JAUME I s/n
Sabadell	Barcelona	CL RAMON LLULL 101
Soria	Soria	PO LAS CASAS, C/N nº5 N°5
Madrid	Madrid	AV Albufera 153
Barcelona	Barcelona	Vía Layetana, 36
Mérida	Badajoz	AV Jose Saramago de Sosusa
Sevilla	Sevilla	CT de Coria. CC Alavera
Málaga	Málaga	CL Pacifico 15
Madrid	Madrid	CL camino viejo de vicalvaro 46
Hospitalet	Barcelona	AV carrilet 359
Madrid	Madrid	AV Mayorazgo 20
Cádiz	Cádiz	AV Cortes de Cadiz. CC Bahia de Cádiz
Madrid	Madrid	AV Princesa Juana de Austria 14
Massalfassar	Valencia	PO c/partida del caballo Pol Ind Mediter
El Casar	Guadalajara	Glorieta Doctor Jose Solano Aliende
Jerez de la Frontera	Cádiz	CT Parque comercial Luz Shopping Area 7
Madrid	Madrid	CT Tomás y Redondo 10
Ciempozuelos	Madrid	PO N-IV, KM 33
Móstoles	Madrid	CT N V Km 20,900
Madrid	Madrid	CL Camino de la Zarzuela 1
Madrid	Madrid	CL AVDA. TENERIFE, 18
Santa Coloma de Gramanet	Barcelona	CL Lorenzo Serra 12
Valencia	Valencia	AV Tres Forques 27
Macanet de la Selva	Gerona	AU AUTOPISTA AP-7 KM. 85 KM 85
Valencia	Valencia	CL Yecla 43
Granada	Granada	PS Laguna de los Cameros. CC Serrallo
Madrid	Madrid	CL Atocha 51
Torrejón de Ardoz	Madrid	CL amoniaco 1
Salou	Tarragona	PS Jaume I 21
Alcalá De Henares	Madrid	AV Madrid 37
Alicante	Alicante	CT valencia km 89



Barcelona	Barcelona	CL Aragón 259
Albacete	Albacete	CL Alcalde Conangla S/N C.C.ALBACENTER
Chiclana de la Frontera	Cádiz	AV Trav.AlamedadeSolanoesq.Ctra.Marquesado
Parla	Madrid	CL Paris 14
Torrent	Valencia	AV Juan Carlos I s/n s/n
Oleiros	La Coruña	AV Das Mariñas 277 277A
Cartagena	Murcia	Calle Maestral 36
Alcorcón	Madrid	CT De Extremadura km12.5
Palma de Mallorca	Islas Baleares	PZ Plaza Mayor 12
Ibiza	Islas Baleares	CT Aeropuerto de San José s/n
Segovia	Segovia	AV Padre Claret 2 y 4
Madrid	Madrid	AV Avda. Partenón IFEMA S/N
Sevilla	Sevilla	CL Alfonso XI 1
Guadalajara	Guadalajara	CL Bulevar de Entrepeñas 19
Arroyomolinos	Madrid	AV Union Europea 59
Valencia	Valencia	CT Aeropuerto Valencia s/n Oficina SSP 2ª Pta
Illescas	Toledo	CT Avenida de las Naciones 29
Valladolid	Valladolid	CL Me falta un tornillo. C.C. Rio Shopping
Zaragoza	Zaragoza	AV AV.PUERTO VENECIA,1 - LOCAL 180
Zaragoza	Zaragoza	CL Vía Hispanidad 15
Salamanca	Salamanca	CL Plaza de España 1
Miranda de Ebro	Burgos	PO CC E.LECLERC, Pol.Ind. Las Californias
Valencia	Valencia	AV Doctor Pesset Aleixandre 80
Villareal	Castellón	AV AV VILLARREAL 1 BAJO
Barcelona	Barcelona	PS Don Joan Borbó Comte Barcelona 2
Valencia	Valencia	AV Peris y Valero 92
Orihuela	Alicante	CL jade s/n cc la zenia
Santiago de Compostela	La Coruña	AV Camiño Francés nº3
Gijón	Asturias	AV Constitución 105, Gijón
Santander	Cantabria	CL Jesus de Monasterio 7
Alcorcón	Madrid	AV Primero de Mayo 1
Algeciras	Cádiz	AV Alcalde Paco Estebán S/N
Ceuta	Ceuta	AV Teniente Gral Muslera. C.C. Parque Ceuta 85
Huesca	Huesca	CL TARBES Nº 9
Salt	Gerona	CT Cami dels carlins 10
Esparraguera	Barcelona	CT CTRA. N-II, KM. 581,5

Vila-Seca	Tarragona	PO AVDA VILA DEL COMÚ S/N C/J PARC 22
Tarragona	Tarragona	CT CTRA. N-340, KM. 1.160
Reus	Tarragona	AV AVDA. SANT BERNAT CALBÓ, 28
Jerez de la Frontera	Cádiz	AV El Altillio 44
León	León	AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 95
Badalona	Barcelona	CL Alcalde Martinez Écija 5
Ciudadela	Islas Baleares	PZ Des Born 18
Lérida	Lérida	AV estudi general 7,
Morón de la Frontera	Sevilla	PS ALAMEDA 8
Vitoria-Gasteiz	Álava	CL C/ Iruraiz Gauna 1, Local 1 1
Alicante	Alicante	AV granada s/n
Barcelona	Barcelona	CL matagalls s/n
Calvia	Islas Baleares	CL Martín Ros García n 9 L6
Albacete	Albacete	AU A-31 PK 65 Salida 65
Palma de Mallorca	Islas Baleares	AV Aeropuerto Son Sant Joan (4ta. Planta)
Barcelona	Gerona	AV SAgarò 113
Palma de Mallorca	Islas Baleares	CT Blanc 6
Pamplona	Navarra	CL MERCADERES 17
Valles de Sur	Barcelona	AU AU AP7-KM 144 (Dirección Barcelona) KM 144
Toledo	Toledo	PZ PLAZA DE ZOCODOVER 17
Móstoles	Madrid	CL Torres Quevedo 6
Sevilla	Sevilla	PO Calonge, calle aviacion 4
Madrid	Madrid	CL Condesa de Venadito 1
Fuenlabrada	Madrid	CL ARQUIMEDES 22
Estepona	Málaga	AV Avenida de España 58
Oviedo	Asturias	CL General Elorza 75
Madrid	Madrid	PO Aerop. Barajas Terminal 4 SAT T4SAT
Vic	Barcelona	CT manlleu 30/32
Navalcarnero	Madrid	MINA DEL COTORRO Nº 2. 28600 NAVALCARNERO.
Valencia	Valencia	PO poligono norte (Cc Carrefour) s/n
Ferrol	La Coruña	PC Parque comercial Ferrol- Par AC2 s/n
Oviedo	Asturias	CL GENERAL SABINO FERNANDEZ CAMPO 5
Benavente	Zamora	CL federico silva 43
Palma de Mallorca	Islas Baleares	PZ Plaza España esquina Marie Curie 2
Vigo	Pontevedra	AV De Madrid 124
Valladolid	Valladolid	PS Acera Recoletos 2
Palma de Mallorca	Islas Baleares	CL Son Malferit 24-26



Madrid	Madrid	PO Aerop. Madrid Barajas T1 SCHGN T1
Madrid	Madrid	PO Aerop. Barajas T1 NO SCHENG T1
Conil de la Frontera	Cádiz	AV Música 2
Sevilla	Sevilla	CT Sevilla- Utrera, Km 1. C.C. Carrefour
Lérida	Lérida	CL olivera 42
Barcelona	Barcelona	PO Aerop. Barcelona T2 T2
Madrid	Madrid	CL GRAN VIA 69
Zafra	Badajoz	Carrefour Zafra, Carretera Badajoz â€“ Granada Manzana 2 RD-1
Almendralejo	Badajoz	AV Avenida de Sevilla 140A
Huelva	Huelva	RD Exterior Centro. CC Holea
S. Bartolome de Lanzarote	Las Palmas de Gran Canaria	PZ C.C. El Tablero
Leioa	Vizcaya	CT Hipermercado Eroski, Ctra La Avanzada S/N
Durango	Vizcaya	PO Barrio Murueta - CC Eroski S/N
Plasencia	Cáceres	Calle Julian Besteiro
Alboraya	Alicante	CT salida V-21 Dirrecion Alboraya playa SN
Sant Boi de Llobregat	Barcelona	AV Marina 4
Boadilla	Madrid	CL Monte Amor 1
Puerto Real	Cádiz	CL Ubrique esq. Ctra. Circunvalación
Esplugues de Llobregat	Barcelona	CL Laureá Miró 146
Alcalá De Henares	Madrid	CL Villamalea M-121
Estepona	Málaga	AV Las Palmeras S/N
San Miguel	Cádiz	PO Las Chafiras. Parcela 7 y 8. Manzana 22
Valladolid	Valladolid	CT Villabañez 90
Ciudadela	Islas Baleares	PS Portitxol 13
Adeje	Santa Cruz de Tenerife	CL Galicia 2
Madrid	Madrid	CL Bravo Murillo 119
Córdoba	Córdoba	PO CTRA. PALMA DEL RÍO, KM. 4 “EL HIGUERÓN”
Madrid	Madrid	CL ALCALA 472
Arroyomolinos	Madrid	AU CTRA A5 km 23,5 I
Madrid	Madrid	CL MARÍA DE PORTUGAL 15
Bormujos	Sevilla	AV Juan Diego. Parcela E2
Sanlucar	Cádiz	CL Zarza S/N
Sevilla	Sevilla	CT Cádiz NIV 27
Calella	Barcelona	CL sant jaume 87
Cartagena	Murcia	AV AVDA ALFONSO XIII CC CARREFOUR SN
Barberá Del Valles	Barcelona	CT DE BARCELONA 50-64
Barcelona	Barcelona	RD ronda sant pau 56

Mollet del Valles	Barcelona	AV dels rabassaires 40-42
Jaén	Jaén	CL Fuente del Moralejo 2
Puerto de Santa Maria	Cádiz	PC L6 Muelle Comercial Pto.Bahía Cádiz
Valdemoro	Madrid	CL Rosalia de Castro 1
Valencia	Valencia	CL San Vicente 75
Lugo	Lugo	AV AVDA INFANTA ELENA 93
Getafe	Madrid	AV Comandante Jose Manuel Ripolles 2
Palencia	Palencia	CL Brasilia 7
Arrecife	Las Palmas de Gran Canaria	AV Olof Palme. C.C. La Marina. Local B34
Badajoz	Badajoz	CT Ctra Valverde de Leganés Km 1
Valencia	Valencia	CL Ademuz 8
Alicante	Alicante	CL Jose Garcia Selles 2
Villareal	Castellón	AV Av MATILDE SALVADOR SN CC CAREFOUR
Barcelona	Barcelona	AV de la playa s/n
Torrejón de Ardoz	Madrid	AV Constitucion 100
Rivas Vaciamadrid	Madrid	PO AVDA LA TECNICA 4
Alzira	Valencia	CL PROYECT 14 TULLEL S/N
Ondara	Alicante	PC Partida Majla E7
Huelva	Huelva	CL Doctor Haya Prats 14
Puente Genil	Córdoba	CL La Rabla 35-39
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CT Aeropuerto Los Rodeos
Madrid	Madrid	AV Avenida de la Aviación 20
Igualada	Barcelona	AV mestre montaner 45
Majadahonda	Madrid	CL Matematicos 8
San Javier	Murcia	Gran Vía de La Manga 24, Zona Comercial 1-2-3, Puerto Deportivo Tomás Maestre
Mérida	Badajoz	PZ Plaza de España 10
Bilbao	Vizcaya	CL Doctor Areilza 28
Burgos	Burgos	CT HIPERCOR; Ctra Madrid-Irun, km 236
Lugo	Lugo	CL C/Orquidea - CC Abella 22-24
Palma de Mallorca	Islas Baleares	CL Cardenal Rosell 168
Estepona	Málaga	CL Josefina Samper 2
Las Palmas De Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	PS de las Canteras 24
Sevilla	Sevilla	CL Luis Morales, 3. C.C. Nervión Plaza
Castro Urdiales	Cantabria	CL Calle Jardines 1
Madrid	Madrid	CL AGUSTIN DE FOXA, S/N S/N
Abrera	Barcelona	AV CAN AMANT 6
Jaén	Jaén	Ronda Marroquies

Barcelona	Barcelona	CL tarragona 102
Bilbao	Vizcaya	CL C/General Concha 28, Esquina Egaña
Aranda de Duero	Burgos	CT Crtera La Aguilera, km 500
Madrid	Madrid	CL Orense 25, 28020 25
Arcos de la Frontera	Cádiz	AV Miguel Mancheño 48
Guadalajara	Guadalajara	CL FRANCISCO ARITIO 86
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	AV Siam Park S/N
Benicasim	Castellón	AV AVENIDA BARCELONA 21
Gandia	Valencia	Cami Vell D'Oliva
La Coruña	La Coruña	CL Alfredo Vicenti 28 bajo
San Fernando	Cádiz	Calle Real
Madrid	Madrid	C/General Ricardos, 75
Puerto de la Cruz	Santa Cruz de Tenerife	Centro Comercial Piramides
Castedefells	Barcelona	Ronda de Can Rabada, 22-24
Logroño	La Rioja	Centro Comercial Berceo . C/ Lerida, 2
Gava	Barcelona	Progres, 69
San Fernando de Henares	Madrid	Ctra. Nac. II, km. 16
Móstoles	Madrid	Avenida Olímpica 25
Santa Pola	Alicante	Gran Alacant Sierra de santa Pola
Córdoba	Córdoba	Avenida de Cadiz 10
Los Palacios	Sevilla	Avda De Las Marismas
Andújar	Jaén	Avenida Blas Infante 7
Oiartzun	Guipuzcoa	POLIGONO LINTZIRIN - JUNTO AL HOTEL LINTZIRIN-CARRETERA MADRID-IRUN KM 469
San Sebastián	Guipuzcoa	CALLE OQUENDO NÂ° 2
Coria del Rio	Sevilla	Crta Sevilla-Puebla
Murcia	Murcia	Finca de los Serranos, 11
Utrera	Sevilla	Calle Comercio
Reus	Barcelona	Carretera N-150, km 6.7
Barberá Del Valles	Barcelona	Carretera N-150, km 6.7
La Jonquera	Gerona	A.S. Porta Catalana, LA Jonquera
Palma de Mallorca	Islas Baleares	carretera Inca-Afor Carretera Palma, 8A
Mejorada del Campo	Madrid	MEJORADA DEL CAMPO,
Ametlla del Vallés	Barcelona	C/Maresme ,2
Tres Cantos	Madrid	Calle del Yunque 6
Murcia	Murcia	Zona iv Manzana del P industrial I
Colmenar Viejo	Madrid	Calle Tomillo nro 7
Mataró	Barcelona	Camf Del Mfg 89
Xàtiva	Valencia	Calle Proyecto Ronda
Villalba	Madrid	Cañada Real 2

El Ejido	Almería	ELEJIDO, ALMERIA. VER EN FRANSITE
Linares	Jaén	CTRA CORDOBA- VALENCIA S/N, LINARES, JAEN (SPAIN). VER EN FRANSITE
Fuerteventura	Las Palmas de Gran Canaria	CORRALEJO, TRA SENORA DEL CARNE
Málaga	Málaga	Calle Alcazabilla 7 local 2
Vicar	Almería	DISEMINADO PUENTE CULEBRA 75
Torrejón de Ardoz	Madrid	C/ Rio Bullarque
Alicante	Alicante	C/ Colombia esq C/ Ciudad de Bari
Irun	Guipuzcoa	CALLE ENDARLAZA HIRIBIDEA, 3 cp 20305
Torrelavega	Cantabria	Av Bilbao s/n, Poligono Los Ochos
Carcaixent	Valencia	AV BRESSOL DE LA TARONJA S/N
Málaga	Málaga	CENTRO COMERCIAL MUELLE UNO, MÁLAGA (SPAIN)). VER EN FRANSITE
Zaragoza	Zaragoza	Calle Fernando El Catolico, 2 esquina Avenida de Goya
Madrid	Madrid	Aeropuerto de Madrid Barajas T1
Madrid	Madrid	CALLE ISAAC PERAL 36
Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	Carrer Laurea Miro, 363-369 1A. SAN FELIU DE LLOBREGAT(08980) BARCELONA
Águilas	Murcia	Andrés Segovia 7 - Autovía de Lorca
Vilanova i la Geltrú	Barcelona	Carrer de la Vilanova, esquina Ronda Iberica. VILANOVA I LA GELTRU (08800) BARCELONA
Alicante	Alicante	Calle Fortuny, 34 03009, Alicante
Ciudad Real	Ciudad Real	C/ Membrilla, 21 (13005) CIUDAD REAL
San Juan	Alicante	Avda. de Niza esquina Países Escandinavos (03540)
Madrid	Madrid	C/ Hilario Herranz Establos 6 28054 Madrid
Madrid	Madrid	C/ La Acebeda Esq. C/ Valle de Tobalina 28021 Madrid
Ávila	Ávila	Calle Teresa de Calcuta 23
Sanxenxo	Pontevedra	KM 19 AG-41 O Vinquiño
El Vendrell	Tarragona	Ctra Barcelona, 26. El vendrell (43700)
Sant Celoni	Barcelona	Ctra/ Gualba, 45
Bilbao	Vizcaya	Aeropuerto Bilbao (Loiu)
Palma de Mallorca	Islas Baleares	C/ Aragon, 206 (07008) Palma de Mallorca
Madrid	Madrid	Avda. de las Fuerzas Armadas, 7 28055, Madrid



Paterna	Valencia	Carrer de Juan de la Cierva y Codorniu, 30, Paterna 46980
Murcia	Murcia	Nacional 332 KM7 SAN PEDRO (30740)
Fuenlabrada	Madrid	Calle Oasis, 2
Castellón	Castellón	Avenida de Benicassim (junto Hospital)
Sevilla	Sevilla	Avenida de la Prensa 1 (esq avd Monte Sierra)
Parla	Madrid	Avenida de Ronda, 6 PARLA (28981)
Santa Susana	Barcelona	Carrer del Comerc, SANTA SUSANA (8398)
Córdoba	Córdoba	Avda. Brillante, 81
Huelva	Huelva	Avenida de las Fuerzas Armadas 6
Carmona	Sevilla	Calle Bonifacio VI
Huerca de Almería	Almería	Carretera Almeria N340 KM 446
Fuengirola	Málaga	Calle Viriato
San Fernando	Cádiz	Avenida del Cid 4
Almería	Almería	Avenida Torrecardenas s/n
Arteixo	La Coruña	Avda Fisterra 145
Barcelona	Barcelona	Paseo Zona Franca, 137
Barcelona	Barcelona	Avenida de Sarriá, 9 BARCELONA (8029)
Valencia	Valencia	Calle Ruzafa, 6 VALENCIA (46004)
Toledo	Toledo	Calle Rio Marches esquina Calle Valdemolinos, TOLEDO (45007)
Murcia	Murcia	Avenida de la Justicia, 2 MURCIA (30011)
Úbeda	Jaén	Avenida Don Cristobal Cantero 2
Puerto de Santa Maria	Cádiz	Calle El Palmar 3
Madrid	Madrid	AVDA SANTO DOMINGO 5
Castilleja de la Cuesta	Sevilla	Centro Comercial AireSur
Armillá	Granada	Centro Comercial Nevada. Armilla . Granada
Valdepeñas	Ciudad Real	AVDA. DEL VINO 56
Don Benito	Badajoz	AVDA LEONARDO DA VINCI 32 PARQUE COMERCIAL LAS CUMBRES
Figueras	Gerona	Crta. De Roses 2,9 - Avda Jocs Special Olimpics, Figueres, Girona
Tarragona	Tarragona	Rambla Nova 44, Tarragona
Fuenlabrada	Madrid	C/ Pico de la Mira nº 4. Fuenlabrada (Madrid) - 28944
Aranjuez	Madrid	C/ Paseo del Deleite, 13 28300 Aranjuez, Madrid
Manises	Valencia	Carrer de Les Roses esquina Carrer Menendez i Pelayo 46940, Manises, Valencia
Pilar de la Horadada	Alicante	C/Mator esquina C/Cruz del Sur



Rubí	Barcelona	Carrer Art esq Carretera Molins de Rei
Benidorm	Alicante	Av. Rey Jaime I
Leganés	Madrid	C/ Mondragón, s/n. Local nº 213. Centro Comercial Sambil. 28917 – Leganés (Madrid)
Palma de Mallorca	Islas Baleares	Murcia nº 76 esquina Cami de la Vileta de Palma de Mallorca, 07013 Palma Mallorca
Las Palmas De Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Avenida Hurtado de Mendoza 1
Sevilla	Sevilla	Calle Estrella Castor 7
Alfaz del Pi	Alicante	Carrer Rambla del L'alvir 12
Alfafar	Valencia	
Madrid	Madrid	C/ Carretas 8. 28012 Madrid
Azuqueca de Henares	Guadalajara	Avenida de la Industria, Vial UP10. CP 19200
Granollers	Barcelona	C/ Lluís Companys,41 (08401) GRANOLLERS
Alcobendas	Madrid	Carretera de Fuencarral 5
Madrid	Madrid	C/ Sinesio Delgado 7
Algete	Madrid	Ctra M-123 s/n esquina C/ Santa Teresa de Jesús
Premiá de Mar	Barcelona	Carrer de Llevant
Madrid	Madrid	C/ Altos del Retiro, 2. 28051 - Madrid
Cambrils	Tarragona	Avda. Diputación nº 173 Cambrils (Tarragona) - 43850
Zamora	Zamora	C/ Villalpano 21
Puerto del Rosario	Las Palmas de Gran Canaria	Aeropuerto FUERTEVENTURA
Alcacer	Valencia	Avenida del Fusters 14
Molina de Segura	Murcia	
Puertollano	Ciudad Real	Crta Nacional Km 420. Puertollano - 13500
La Junquera	Gerona	C/ Pedraforca, 3 (17700) JUNQUERA (GIRONA)
Salamanca	Salamanca	C/ La Bañeza 2
Alcoy	Alicante	Carrer Valencia 62
Cullera	Valencia	C/ Sueca s/n CP 46400
Palma de Mallorca	Islas Baleares	
Elche	Alicante	Avenguda de Crivillente 31
Petrer	Alicante	Avenida del Mediterráneo 137 Esquina Calle Costa Vasca
Gerona	Gerona	C/ del Río Guell (Parador del Guell)
Madrid	Madrid	Ctra. de Vicálvaro a la Estación de O'Donnell (28032) Madrid

Mazarrón	Murcia	CR Puerto, 31, Polígono 16, Parcela 31, Hoya de Rafael. 30860, Mazarrón, Murcia
Yecla	Murcia	C/ Lomica esq Avenida de Feria
Carbajosa de la Sagrada	Salamanca	C/ Columnas 4
Berango	Vizcaya	Keskena, 3
Vigo	Pontevedra	Avenida de la Florida S/n
Santiago de Compostela	La Coruña	Poligono Industrial Costa Vella, Rua Castela e Leon, 1
La Escala	Gerona	Avenida Francesc Macía 21
Laguna de Duero	Valladolid	Calle Roble esq Avda del Moral
San Antonio de Benageber	Valencia	
Barakaldo	Vizcaya	Carretera nacional 634, planta baja, local 1
Tomelloso	Ciudad Real	AVD JuanCarlos I N° SN CP 13700
Melilla	Melilla	C.c. Parque Melilla paseo de las Rosas 19
Lepe	Huelva	Avenida de Andalucía (Junto al Cementerio)
Sevilla	Sevilla	Calle Francisco Buen día 2
Roquetas	Almería	C.c. Parque Melilla paseo de las Rosas 19
Morro Jable - Jandía	Las Palmas de Gran Canaria	Avenida del Saladar 1C (esquin C/ El Quijote)
Sevilla	Sevilla	Avenida Manuel Siurot 5
Sagunto	Valencia	Carrer Salvador Espriú
Sabadell	Barcelona	Plaza Imperial 3
Barcelona	Barcelona	Plaza Virrei Amat 6
Sevilla	Sevilla	Aeropuerto SEVILLA Carretera N-IV Madrid-Cádiz, kilómetro 532
La Coruña	La Coruña	CALLE GALILEO GALILEI, 18-POLIGONO AGRELA
Zaragoza	Zaragoza	Calle Emilio Castelar, 10-12 planta baja
Madrid	Madrid	Ronda Toledo 5
Toledo	Toledo	Marqués de Mendigorria 1
Collado Villalba	Madrid	Ctra Alpedrete s/n M-608 esq M-601
Santander	Cantabria	C/Josefina de la Maza
Torrent	Valencia	Carrer Toll-L'Alberca Calle J 1
Madrid	Madrid	Eduardo Barreiros 18 (B) Madrid
Sevilla	Sevilla	Glorieta Palacio de Congresos 1, Bajo 24
Barcelona	Barcelona	El Prat de Llobregat, Terminal 1 Land Side
Barcelona	Barcelona	El Prat de Llobregat, Terminal 1 Air Side International

Barcelona	Barcelona	El Prat de Llobregat, Terminal 1 embarque Sky Center
La Manga	Murcia	Gran Via de la Manga s/n Km 4
Sevilla	Sevilla	C/ Pagel del Corro 61
Algeciras	Cádiz	C.C. Puerta de Europa. Local A-37 Prolongación Avda. Virgen de la Palma S/N
Motril	Granada	Avda. de Europa S/N. Parcela 3B del SUO UE MOT 21
La Nucia	Alicante	CL Periodista Jose Ramon Alonso 2
Los Alcáceres	Murcia	Calle Río Borines 62
Villajoyosa	Alicante	Avenida del pais Valenciá 33
Madrid	Madrid	C/ Ibiza 56
Telde	Las Palmas de Gran Canaria	Aeropuerto de Gran Canaria
Barcelona	Barcelona	C/ Potisi 2
Zaragoza	Zaragoza	Avenida Tiziano 6 (Parque Venecia)
Burgos	Burgos	General Santolcides 7
Telde	Las Palmas de Gran Canaria	CT Aeropuerto de Gran Canaria
Madrid	Madrid	Thaler 12, Madrid
Illescas	Toledo	Avenida de los Trabajadores 0 Parcela 4 y 5 - Polígono los Pradillos
Torremolinos	Málaga	Santa Fe 15, Torremolinos
Madrid	Madrid	Hermanos García Noblejas 45 esquina Emilio Muñoz. Madrid
Viladecans	Barcelona	Carretera de la Vila 90
Torrelavega	Cantabria	Barrio Ganzo 52 CP 39300
Madrid	Madrid	Calle Eje 7 s/n
Sevilla	Sevilla	Calle Gonzalo Jiménez de Quesado. 41092. Sevilla
Palma de Mallorca	Islas Baleares	Carrer del Teixidors 6-8
Valencia	Valencia	Escritor Rafael Ferrere 24
Valladolid	Valladolid	Plaza Mayor Valladolid 15/16 con vuelta callejon Ricote
Salamanca	Salamanca	Plaza del Mercado 2. cp 37002
Plasencia	Cáceres	Plaza San Pedro de Alcantara 2, Plasencia
Valencia	Valencia	Passeig de Neptú, 60,
Córdoba	Córdoba	Avda de Libia nº 1; CC Carrefour
Murcia	Murcia	Avenida de la Libertad 7
Figueras	Gerona	Ronda Barcelona 122
Manzanares	Ciudad Real	Carretera Nacional IV km 173 - Manzanares
Madrid	Madrid	C/ Estocolmo 7 esq C/ Sofía

Burjassot	Valencia	Carrer Coscolín esq Avda. de la Ilustración
Lucena	Córdoba	Avenida Manuel Cuenca Valdivia 16. 14900
Onteniente	Valencia	Av. del Textil, 21 (46870) Onteniente, Valencia
Cuenca	Cuenca	Avenida de los Alfares 72
La Coruña	La Coruña	Avenida del Pasaje 63, La Coruña
Lérida	Lérida	Rovira Roure 14-16
Barcelona	Barcelona	Calle Cartagena 323
Estepona	Málaga	PARCELA R2 UEN-C11 "COMERCIAL PADRON"
Barcelona	Barcelona	Aeropuerto de Barcelona. Terminal 2 - Tierra
Brunete	Madrid	Carretera San Martin, brunete 1B 28690 Madrid
Leganés	Madrid	C/ Camino de Polvoranca 26
Valladolid	Valladolid	Avenida de Burgos 25
Palazuelos de Eresma	Segovia	C/ Las Espigas 19
Algeciras	Cádiz	Carretera Málaga 340 nº5
Alhama de Murcia	Murcia	A-7 KM 606 Area de Servicio Sierra Espuña, Alhama de Murcia
Talavera de la Reina	Toledo	Avda. Francisco Aguirre 14 Talavera de la Reina 45600
Palma de Mallorca	Islas Baleares	Carretera Palma Km 7 CC ALCAMPO
Gijón	Asturias	Calle de la Merced
Olias del Rey	Toledo	C/ Sector 12 Parcela 42-47
Cádiz	Cádiz	C/ Gibraltar 5
Playa de Aro	Gerona	Avenida Castell D'Aro 63
Oliva	Valencia	Carrer Barranca del Carritxar (Lado Hotel Playa Oliva)
Mos	Pontevedra	Carretera de Porriño a Redondela (N550) Poligono 59
Las Rozas	Madrid	C/ Montecillo, 18, 28232, Las Rozas, Madrid
Valdemoro	Madrid	Miguel Servet 21
Lorca	Murcia	C/ Camino de la Vera s/n
Ciudad Quesada	Alicante	Avda. de los Regantes, 2, 03170, Ciudad Quesada. Alicante.
Gerona	Gerona	Aeroport Girona - Costa Brava Carretera de l' Aeroport S/N
Terrasa	Barcelona	Carretera Terrassa-Sabadell
Gijón	Asturias	Anselmo Solar
Badalona	Barcelona	CC MÀGIC BADALONA, CALLE CONCÒRDIA, 1
Armillá	Granada	Avenida Fernando de los Ríos 60
Lloret de Mar	Gerona	Avenida Isla De Blanes. CP 17130

Chiclana de la Frontera	Cádiz	Ctr. de Fuente Amarga, 116, 11139 Chiclana de la Frontera, Cádiz
Torrelodones	Madrid	Herrin de Madrid 3
Murcia	Murcia	Floridablanca 10 Esquina C/ Gracia
Ponferrada	León	Polígono 9, Parcela 237- La Placa Ponferrada 24400
Barcelona	Barcelona	Plaza de Lesseps 3
Orense	Orense	Rúa Fonsillón 58
Burgos	Burgos	Avenida Vitoria 258 (Poligono Industrial Gamonal)
Valladolid	Valladolid	Calle Vázquez de Menchaca 38, Valladolid CP 47008
Païporta	Valencia	Carrer dels Fusters 19, Païporta, Valencia
Barcelona	Barcelona	Autovía de Castelldefels, Km. 5 (08820) Barcelona
Bailén	Jaén	A-4 KM 288 (Area de Servicio Bailén Abades)
Navalmoral de la Mata	Cáceres	Avenida de las Angustias 32. C.P. 10.300
Molina de Segura	Murcia	Carretera Molina a Fortuna s/n
Adeje	Santa Cruz de Tenerife	C/ El Horno - Playa Paraiso (Adeje)
El Altet	Alicante	CT AER.ALICANTE NO SCHENGEN
El Altet	Alicante	CT AER.ALICANTE OF.TIERRA MOD 1 3ª OF.1.12
Zaratán	Valladolid	Parcela 20006 del Polígono 3 de Zaratán (CC Rio Shopping)
Villarobledo	Albacete	Avenida Reyes Catolicos 123. CP 02600
El Boalo	Madrid	Ctra. Navacerrada NVA 6, 28413, El Boalo, Madrid
Aljaraque	Huelva	Glorieta Isla Bacuta 7. CP 21120
Majadahonda	Madrid	Calle Barbero de Sevilla s/n 28220, Majadahonda, Madrid
La Roda de Andalucía	Sevilla	AREA RODA, AUTOVÍA A92, SALIDA 123, 41590
Pontevedra	Pontevedra	Rúa da casqueira, 1
Martos	Jaén	Calle Linares s/n 23600
Granada	Granada	Avenida del Emperador Carlos V, nº 16
Avilés	Asturias	Calle del Acero 13
Antequera	Málaga	Cuesta de Talavera, s/n, 29200 Antequera, Málaga
Cizur Mayor	Navarra	C/ Arobia s/n C.P. 31.180
Telde	Las Palmas de Gran Canaria	CC La Mareta - (Telde)
La Fresneda	Asturias	AVENIDA PRINCIPAL SIN Nº

Ciudad Real	Ciudad Real	Carretera de Carrión 29, Ciudad Real 13004
Sabadell	Barcelona	C/ Pla del Fonollar, 1 CP 8205
Alcantarilla	Murcia	Avenida de Murcia 5. 30820
Santa Perpetua de Moguda	Barcelona	Parc Central, Avenida del 11 de Septiembre s/n CP 08130
Utebo	Zaragoza	Carretera de Logroño s/n CC Alcampo Utebo 50180
Oleiros	La Coruña	Carretera NVI - Km 585, 15179
Coín	Málaga	Avd. de España S/N (junto a Aldi)
Lérida	Lérida	Carrer del Cogul SN, Lerida, 25191
León	León	Avenida Alcalde Miguel Castaño 95, 24007 León
Oviedo	Asturias	C/ Colegio San Ignacio, 67-61, 33010
Vall de Uxó	Castellón	Av. Europa, 7 , 12600, Vall de Uxo, Castellón
Lebrija	Sevilla	Av. Océano Atlántico, 1 41740
Arrasate-Mondragón	Guipuzcoa	Centro Comercial Eroski - C/ Musakola Auzoa, 11
Basauri	Vizcaya	Urbi Kalea 4,(48970) Basauri (Vizcaya)
Dos Hermanas	Sevilla	Avenida de las Universidades s/n Dos Hermanas
Ripollet	Barcelona	Carrer de Balmes, 30, 08291 Ripollet, Barcelona
Sarriguren	Navarra	Avenida de Olatz 8, CP 31.621 Sarriguren (Navarra)
Calatayud	Zaragoza	Avenida de las Fuerza Armadas 2, 50.300 Calatayud
Madrid	Madrid	C/ Llano Castellano nº13 Madrid 28.038
Tarifa	Cádiz	C/ La Línea de la Concepción s/n
El Puerto de Santa María	Cádiz	Av. Fuentebravía, 24 (futura Calle Miguel Ángel Blanco, 4) CP 11.500
Loja	Granada	Autovía A-92 Km 190. CP 18.300
Guadix	Granada	Autovía A-92 Km 292. CP 18.500
Badajoz	Badajoz	Avenida Jose María Alcaraz y Alenda, s/n - 06011 Badajoz. C.C. Carrefour Granadilla
Badajoz	Badajoz	AV Avenida de Elvas / Cc El Faro s/n
Ferrol	La Coruña	Estrada Catelao c/v Rua Otero Pelayo (frente Hotel Odeon). 15570 Ferrol, A Coruña
San Juan de Aznalfarache	Sevilla	C/ San Juan de Aznalfarache, Km. 1, 41920, San Juan de Aznalfarache, Sevilla
Crevillente	Alicante	A-7 SALIDA KM 526 03330, CREVILLENTE,ALICANTE



Écija	Sevilla	Av. del Genil c/v Barriada de la Fuensanta (41400) Écija, Sevilla
Talavera de la Reina	Toledo	Avenida de Portugal 67
Córdoba	Córdoba	Residencial Palacio Homes. C/ Cronista Salcedo Hierro, 2 (14001) Córdoba
Toledo	Toledo	Av. Madrid, 39 (45005) Toledo (salida 65 de la A42)
Málaga	Málaga	Graham Bell s/n, Campanillas
Torre del Mar	Málaga	Avenida de Andalucía, nº 100 (29740)
Alaquas	Valencia	C/ Cuenca, 61 (46970) Alaquàs, Valencia
Santa María de Guía	Las Palmas de Gran Canaria	C/ Félix García González. Zona Ind Llano Alegre parcela 19. Sta María de Guía. Las Palmas
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Centro Empresarial El Enlace. Urbanización El Mayorazgo Sector segundo (38110) Santa Cruz de Tenerife
Hellín	Albacete	Av Libertad, 161 (02400) Hellín, Albacete
Madrid	Madrid	C/ Génova 6 Madrid
Madrid	Madrid	C/ Berrocal, 5, local 7-8, 28021, Madrid
Barakaldo	Vizcaya	CC Los Fueros. C/Pormetxeta 2A (48901) Barakaldo
Pedro Abad	Córdoba	A-4 Madrid-Sevilla, salida 367, 14630 Pedro Abad, Córdoba



ANEXO 2

ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Compras realizadas bajo el servicio de delivery mediante la web o app de Burguer King:

<https://www.burgerking.es/home>